



Aduana Nacional

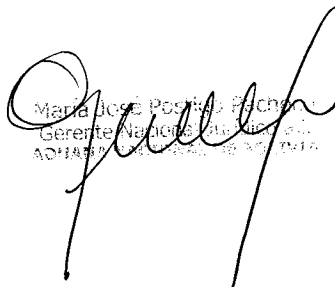
GERENCIA NACIONAL JURIDICA

CIRCULAR No. 070/2017

La Paz, 02 de marzo de 2017

REF.: CARTA VCEI-0369 002134 DE 16/02/2017, DEL VICEMINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR E INTEGRACIÓN DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, QUE REMITE LA NOTA SG/E/D1/225/2017 DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA COMUNIDAD ANDINA, SOBRE LA INHABILITACIÓN DE UN FUNCIONARIO PARA EMITIR CERTIFICADOS DE ORIGEN EN ECUADOR.

Para su conocimiento y difusión, se remite la Carta VCEI-0369 002134 de 16/02/2017, del Viceministerio de Comercio Exterior e Integración del Ministerio de Relaciones Exteriores, que remite la nota SG/E/D1/225/2017 de la Secretaría General de la Comunidad Andina, sobre la inhabilitación de un funcionario para emitir certificados de origen en Ecuador.


María José Rodríguez Pacheco
Gerente Nacional Jurídica
ADUANAS Y SERVICIOS DE ASESORIA

MJPP/dja.-
HR.ANB2017-1945
cc. archivo





ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES



Clasificación: ORDINARIA

VCEI- 0369

002134

La Paz, 16 FEB 2017

Señora
Marlene Ardaya Vásquez
Presidenta Ejecutiva a. i.
ADUANA NACIONAL DE BOLIVIA
Presente.-

**REF.: INHABILITACIÓN DE UN FUNCIONARIO PARA
EMITIR CERTIFICADOS DE ORIGEN**

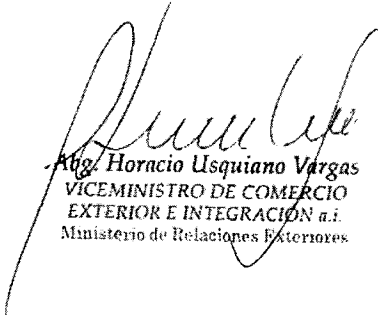
Señora Presidenta Ejecutiva a. i.:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a objeto de remitir para su conocimiento y fines consiguientes copia de la nota SG/E/D1/225/2017 de la Secretaría General de la Comunidad Andina, en la que informa mediante oficio adjunto MCE-SSCE-2017-0011-O del Ministerio de Comercio Exterior de Ecuador, la inhabilitación de un funcionario para la emisión de Certificados de Origen en el marco de la CAN.

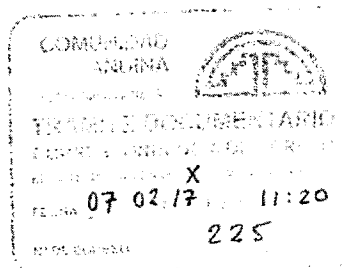
Funcionario Inhabilitado:

NOMBRE	INSTITUCIÓN	JURISDICCIÓN	A PARTIR DE:
José Manuel Álvarez Morán	FEDEXPOR	Guayaquil	01-Feb-2017

Con este motivo reitero a usted, las seguridades de mi distinguida consideración.


Abg. Horacio Usquiano Vargas
VICEMINISTRO DE COMERCIO
EXTERIOR E INTEGRACIÓN a.i.
Ministerio de Relaciones Exteriores

Adj. Lo citado F-3
H.R.: 7782.17
VCEI-498
HU/EM/aa



SG/E/DI/225/2017

Lima, 07 de febrero de 2017

Excelsísimo Señor
Clarems Endara
Viceministro de Comercio Exterior e Integración del
Estado Plurinacional de Bolivia

Ref.: Actualización del Sistema Andino de Firmas Autorizadas - Origen

Distinguido Señor Viceministro:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para informar que el Gobierno de Ecuador, mediante oficio MCE-SSCE-2017-0011-O del Ministerio de Comercio Exterior, recibido el 3 de febrero de 2017, nos informa la inhabilitación de un funcionario para emitir certificados de origen en Ecuador.

Funcionario Inhabilitado:

Nombre	Institución	Jurisdicción	A partir de:
José Manuel Álvarez Morán	FEDEXPOR	Guayaquil	01-Feb-2017

Se adjunta copia de la comunicación referida. Agradeceré delegar a quien corresponda realizar las gestiones necesarias para informar a las entidades pertinentes de esta notificación. La información correspondiente está siendo actualizada en el Sistema Andino de Firmas Autorizadas para la calificación y certificación del origen de las mercancías; y, los registros de la Secretaría General.

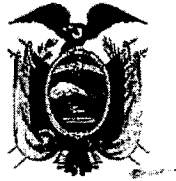
Le ruego aceptar las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

Luz Marina Monroy Acevedo
Directora General

EM
Adjunto: Lo indicado (No. de páginas 4)

Teléfono: 591-2-2409114 /
Fax: 2408642 / 2408067 (directo)

c.c.: Sr. Horacio Usquiano - Director General de Integración y Cooperación Económica, VCEI
Sr. Eloy Mendoza - Jefe de Unidad de Integración Regional, VCEI



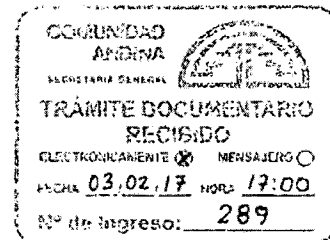
Ministerio de
Comercio Exterior

Oficio Nro. MCE-SSCE-2017-0011-O

Guayaquil, 03 de febrero de 2017

Asunto: Actualización de firmas autorizadas para la emisión de Certificados de Origen en el marco de la Comunidad Andina - CAN

Señor Abogado
Walker San Miguel
Secretario General
SECRETARÍA GENERAL DE LA COMUNIDAD ANDINA
En su Despacho



De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted con el fin de comunicarle que hemos recibido notificación de la **Federación Ecuatoriana de Exportadores FEDEXPOR**, que mediante oficio No. 006-PE-FDXE-17 del 30 de enero de 2017, en la que nos indican:

1. La inhabilitación de la firma autorizada del funcionario **Sr. José Manuel Álvarez Morán**, para la expedición de Certificados de Origen de los productos ecuatorianos de exportación con destino a los países miembros de la Comunidad Andina-CAN

Nombre: José Manuel Álvarez Morán
A partir de: 1 - Febrero - 2017

En tal virtud, agradeceré anteponer sus buenos oficios, a fin de que se notifique la actualización mencionada, a las autoridades competentes de los Países Miembros.

Con sentimientos de distinguida consideración

Atentamente,

Ing. María Antonieta Reyes De Luca
SUBSECRETARIA DE SERVICIOS DE COMERCIO EXTERIOR

Anexos
- oficio_fedexpor05405490014K5972690.pdf

Copia
Señor Ingeniero
Pedro Xavier Moreira Valenzuela
Director de Origen

Señora Licenciada
Cristina Fabiola Salcedo Gutierrez
Analista de Origen

Señor Licenciado
Javier Andrés López de la Cruz
Cdr. **Coordinador de Integración Económica Latinoamericana**

FEDEXPOR

Quito, 30 de Enero de 2017
006-PE-FDXE-17

0000118

Ingeniero
Pedro Moreira Valenzuela
Director de Origen
MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR
Presente

MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR
NACIONAL

Como es de su conocimiento la Federación Ecuatoriana de Exportadores – FEDEXBOR es una Entidad Habilitada para certificar el origen de las mercaderías que se exportan a los países de CAN, ALADI, MERCOSUR, Chile, Guatemala y Terceros Países.

Con el propósito de brindar una mejor atención a nuestros usuarios, solicito disponer a quien corresponda realizar los trámites respectivos de ~~habilitación~~ de los siguientes funcionarios:

- López Rojas Estefany Sarai
- Inchiglema Iza Diana Lizeth
- Briones Vargas Andrés Gustavo

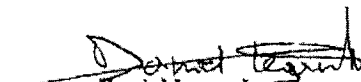
Se adjunta la hoja de vida y los formularios debidamente completados, sellados y firmados por los funcionarios.

Adicionalmente solicito la ~~desabilitación~~ para la firma de certificados de origen desde el 1 de febrero de 2017 del funcionario:

- Álvarez Morán José Manuel

Hago propicia la ocasión para reiterar a usted mis sentimientos de consideración y estima.

Atentamente,


Daniel Legarda
Presidente Ejecutivo

MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR
RECIBIDO
HORA:

31 ENE 2017

FIRMA: 
GESTIÓN DOCUMENTAL

www.fedexpor.com

Quito
Nuñez de Vela E3-13 y Atahualpa
Ed. Torre del Puente, Piso 7
(593-2) 373 1130 / 31 - 32 - 33

Guayaquil
Av. Miguel H. Alcivar y Nahim Ismaes
Ed. Torres de Norte, Torre A, piso 1, of. 103
(593-4) 268 7240 / 1

Cuenca
Av. Florencia Astudillo y Alfonso Cordero
Ed. Cámara de Industrias, piso 13
(593-7) 288 1363

Niamba
Av. 2 entre calle 12 y 13
Ed. DELBANK, piso 3, of. 309
(593-5) 261 2786

